

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LA OFERTA DE TRABAJO DE CATEGORÍA ICP2 (TIEMPO COMPLETO) PARA EL PROYECTO “ENABLING DIGITAL TECHNOLOGIES FOR HOLISTIC HEALTH-LIFESTYLE MOTIVATIONAL AND ASSISTED SUPERVISION SUPPORTED BY ARTIFICIAL INTELLIGENCE NETWORKS (PCI2024-153466)”.**

Fecha de la reunión: **lunes 3 de marzo de 2025**

Hora de comienzo: **10:00 horas**

Lugar: **Despacho 303, Pabellón A del Edificio de Electrónica y Telecomunicación, Campus Universitario de Tafira, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.**

Miembros de la comisión que asisten:

**Prof. Dr. Juan A. Montiel Nelson**

**Dr. Carlos Javier Sosa González**

**Dr. Carlos Betancor Martín**

Reunidos el **lunes 3 de marzo de 2025**, en el lugar indicado, los integrantes de la Comisión reseñados para evaluar las candidaturas presentadas a la oferta de empleo público, abierta entre el período publicado, para el **contrato de la categoría ICP2 (Máster o equivalente, MECES 3) a tiempo completo, con titulación específica según consta en la oferta estar en posesión del título de máster universitario de la rama de Ingenierías y Arquitectura**, para el desempeño de tareas científicas dentro del proyecto reseñado.

1. Tras revisar la idoneidad **de los candidatos presentados**, se admiten:
  - I. **D. ALAYÓN PERDOMO, JAVIER**
  - II. **D. PELLANO, KIMJI**
 al cumplir con los requisitos imprescindibles para optar a esta convocatoria de empleo.
2. A continuación, la comisión pasó a valorar la documentación presentada por **los candidatos**, que son evaluados según los criterios y el baremo de evaluación incluidos en la oferta de empleo.
3. Al haber **dos candidatos** para la **oferta de contrato**, alcanzando una puntuación por encima del **umbral mínimo de 4** para poder optar a la valoración de méritos presentados, se toma el acuerdo de proponer según la lista ordenada siguiente, **al primer candidato** para ser contratado dentro de la categoría **ICP2 a tiempo completo**, y **al segundo candidato como primer y único suplente** de la oferta de contrato actual.
  1. **D. KIMJI PELLANO**
  2. **D. JAVIER ALAYÓN PERDOMO**
4. En la tabla expuesta a continuación, detallamos el resultado de la evaluación de los candidatos:

| Experiencia profesional y/o académica (Máx. 6 puntos). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 6 meses exigida como requisito.  | <b>Baremo</b>                               | <b>Puntuación del candidato</b> |          |
|--|---|---------------------------------|----------|
|  |   | <b>1</b>                        | <b>2</b> |
| 1. Experiencia demostrable en temas relacionados con la programación de sistemas empotrados, programación de sistemas para inteligencia artificial y aprendizaje automático (Artificial Intelligence & Machine Learning), programación de sistemas empotrados de muy bajo consumo de potencia, computación en la nube y en el borde, desarrollo de sistemas empotrados para Internet de las cosas, aceleración hardware para el desarrollo de técnicas de inteligencia artificial y aprendizaje automático mediante FPGA u otros aceleradores hardware empotrados, o similar, <u>al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales.</u> | 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia. | 2                               | 1        |
| 2. Experiencia demostrable en automatización de procesos y medidas con LabView o similar, <u>al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales.</u>   | 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia. | 2                               | 0        |

|  |   |             |             |
|--|---|-------------|-------------|
| 3. Experiencia demostrable en temas relacionados con aplicaciones de inteligencia artificial y aprendizaje automático en salud, bienestar y deporte, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales. | 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia.   | 2           | 1,5         |
| Formación complementaria (Máx. 2 puntos).  |   |             |             |
| 3. Formación específica sobre sistemas empotrados, y otras materias vinculadas al puesto.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos/Asignaturas: 0,25 puntos por cada 25 horas de formación/1 ECTS.</li> <li>- Conferencias, jornadas, seminarios: 0,15 puntos por acción.</li> <li>- Reconocimiento curricular, premios, becas, entre otros: 0,25 por cada reconocimiento.</li> <li>- Idiomas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés B1 (0,25 puntos)</li> <li>• Inglés B1 (0,5 puntos)</li> <li>• Inglés C1 o superior (1 punto)</li> </ul> </li> </ul> | 2           | 2           |
| Otros (Máx. 2 puntos)  |   |             |             |
| 4. Publicaciones relacionadas con el diseño y programación de sistemas empotrados y/o aceleradores hardware con FPGA para aplicaciones inteligencia artificial y aprendizaje automático. Solo se valorarán las relacionadas con materias vinculadas a las tareas del puesto ofertado.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones científicas (revistas científicas, libros, capítulos de libro, entre otros): 0,20 puntos por trabajo.</li> <li>- Libros/actas de ponencias en congresos: 0,15 puntos por trabajo.</li> <li>- Publicaciones divulgativas (revistas divulgativas, monografías – incluidos trabajos fin de grado y/o de máster–, boletines, entre otros): 0,15 puntos por trabajo.</li> </ul>   | 0,75        | 0,60        |
| 5. Comunicaciones en congresos y seminarios sobre sistemas empotrados y/o aceleradores hardware con FPGA para aplicaciones de Machine Learning, y otras materias vinculadas al puesto:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Internacionales: 0,15 puntos por trabajo.</li> <li>- Nacionales: 0,10 puntos por trabajo.</li> </ul>   | 0           | 0,20        |
| <b>Puntuación Total del Candidato:</b>   |   | <b>8,75</b> | <b>5,30</b> |

Todo lo cual firmamos electrónicamente para dar fe de los acuerdos adoptados por la comisión, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Prof. Dr. Juan A. Montiel Nelson

Fdo. Dr. Carlos Javier Sosa González

Fdo. Dr. Carlos Betancor Martín